

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público para el general conocimiento que, aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria de referencia:

- MC 02-5047/2025. Crédito extraordinario y/o suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería General de la liquidación 2024, por importe de 7.973.068,82 euros.

Aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, y expuesto al público en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 4 de abril 2025, página 253.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta la modificación del presupuesto, según el siguiente detalle:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXpte MODIF	TOTAL, MODIF
CAPÍTULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	18.735.496,94 €	0,00 €	18.735.496,94 €	196.868,82 €	18.932.365,76 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	31.576.610,11 €	0,00 €	31.576.610,11 €	614.200,00 €	32.190.810,11 €
CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	93.565,61 €	0,00 €	93.565,61 €	0,00 €	93.565,61 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.389.202,49 €	0,00 €	2.389.202,49 €	0,00 €	2.389.202,49 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	16.055.216,00 €	26.482.753,67 €	42.537.969,67 €	7.162.000,00 €	49.699.969,67 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL, GASTOS	68.880.091,15 €	26.482.753,67 €	95.362.844,82 €	7.973.068,82 €	103.335.913,64 €

	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXpte MODIF	TOTAL, MODIF
CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	21.550.100,00 €	0,00 €	21.550.100,00 €	0,00 €	21.550.100,00 €
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	2.703.600,00 €	0,00 €	2.703.600,00 €	0,00 €	2.703.600,00 €
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	7.477.700,00 €	0,00 €	7.477.700,00 €	0,00 €	7.477.700,00 €
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.488.691,15 €	0,00 €	20.488.691,15 €	0,00 €	20.488.691,15 €
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	1.300.000,00 €	0,00 €	1.300.000,00 €	0,00 €	1.300.000,00 €
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	15.330.000,00 €	0,00 €	15.330.000,00 €	0,00 €	15.330.000,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	4.481.962,95 €	4.481.962,95 €	0,00 €	4.481.962,95 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	22.000.790,72 €	22.030.790,72 €	7.973.068,82 €	30.003.859,54 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL, INGRESOS	68.880.091,15 €	26.482.753,67 €	95.362.844,82 €	7.973.068,82 €	103.335.913,64 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Colmenar Viejo, a 6 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/7.198/25)

